

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. 0387/425-5408 - Fax 0387/425-5444

República Argentina

SALTA, 20 de mayo de 2.016.-

EXP-EXA: 8.188/2016

RESCD-EXA: 206/2016

VISTO: La presentación efectuada por el Departamento de Química, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Interino de hasta Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Físicoquímica II, de las carreras: Licenciatura en Química (plan 1997 y plan 2011), hasta 31 de Diciembre de 2016, vacante transitoria por licencia extraordinaria de la Lic. Lidia Peñaloza, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009.

Que Comisión de Hacienda a fs. 09 vta., aconseja autorizar el llamado e imputar el mismo a partida vacante transitoria, por licencia de la Lic. Lidia Peñaloza.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fs. 09 vta., aconseja autorizar la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dicho cargo y aprobar la nómina de docentes propuestos a fs. 01 para integrar la Comisión Asesora.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 18/05/16, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación y, constituido en Comisión, realiza el sorteo para la conformación de la Comisión Asesora.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORIA	DEDICACION	ASIGNATURA	Período de designación
1 (uno)	Hasta Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Físicoquímica II, de las carreras: Licenciatura en Química (plan 1997 y plan 2011)	Desde su efectiva toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2016, mientras dure la licencia transitoria extraordinaria de la Lic. Lidia Peñaloza.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Marcelo Raúl Fiori</li> <li>♦ Silvia Cristina Blanco</li> <li>♦ María del Socorro Vilte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Mariela Finetti</li> <li>♦ Emilce Ethel Ottavianelli</li> <li>♦ Mirta Elizabeth Daz</li> <li>♦ Irene Judith De Paul</li> <li>♦ José Ramón Molina</li> </ul>

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. 0387/425-5408 - Fax 0387/425-5449

República Argentina

RESCD-EXA: 206/2016

//.-2-

PUBLICACION: 01 al 03 de junio de 2.016

INSCRIPCIONES: 06 al 08 de junio de 2.016

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: miércoles 08 de junio de 2016 a hs. 12.00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 09 y 10 de junio de 2016

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 13 y 14 de junio de 2.016

SORTEO DE TEMAS: martes 21 de junio de 2.016 a hs. 09:30

OPOSICIÓN: jueves 23 de junio de 2.016 a hs. 09:30

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 13:00 ó 14:00 a 15:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

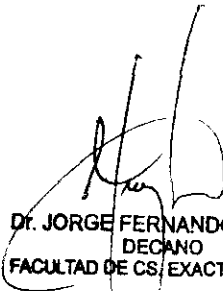
ARTICULO 4°: Dejar establecido que la designación resultante se imputará a la partida presupuestaria de igual cargo y jerarquía vacante transitoriamente por licencia extraordinaria de la Lic. Lidia Peñaloza.

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Química, a la docente que ocupa interinamente el cargo Lic. Lidia Peñaloza, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Unidad Académica, a Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

MRM  
sbb

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCSa.